CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ENTRE EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Y LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA, PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS

N° 062 /2013

Entre el Credito Agricola de Habilitacion, domiciliado en Carios N° 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por la Ing Amanda Beatriz León Alder con Cédula de Identidad N° 1.734.015, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del poder ejecutivo N° 181 fecha 02 de setiembre de 2013 denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, domiciliado en la calle Perú N° 1055 c/ Artigas, representado para este acto por el Señor JOSE FLECHA COSP, con C.I. N° 698.987, en su carácter de representante, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato abierto plurianual para la **PROVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación con el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Los Anexos A, B, C y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Planilla de Datos garantizados del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	1	0	0	260	30	1	99	20.000.000
2013	2	1	0	0	260	30	1	99	10.000.000
2014	1	1	0	0	260	30	1	00	7.000.000
2014	2	1	0	0	260	30	1	99	3.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 254.654.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa , convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación y adjudicado por Resolución del Consejo Directivo N° 05 Acta N° 14 de fecha 2 de diciembre de 2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es de 12 meses, contados desde la firma de la misma, prorrogable de común acuerdo, por causas justificadas.

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

El importe total del Contrato asciende hasta un monto máximo de **Gs.40.000.000** (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido, y un monto mínimo de **Gs.20.000.000** (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido. Estableciéndose para el ejercicio fiscal 2013 la suma de **Gs.30.000.000** (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido, y para el ejercicio fiscal 2014 la suma de **Gs.10.000.000** (Guaraníes Diez millones) IVA incluido. Según el cuadro de precios unitarios que de la Planilla de Datos Garantizados presentado con su oferta del PROVEEDOR.

Se aclara que las adjudicaciones con Contrato Abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1869/11.

Los pagos de los servicios que afecte al ejercicio 2014, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Credito Agricola de Habilitacion para el citado ejercicio y a la emisión del código de contratación correspondiente

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos y conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del anexo c.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El lugar donde se prestará el servicio será, Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación, cito en Carios N° 362 y William Richardson, Asunción.

El plazo en el cual deberá prestarse el servicio será una vez que haya sido emitida la Orden de Trabajo, el **PROVEEDOR**, deberá reparar las fotocopiadoras dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores, contados a partir del primer día hábil después de la fecha de la emisión de la Orden de Trabajo.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Los mantenimientos y/o reparaciones de los equipos se realizará dentro de la oficina central del Crédito Agrícola de Habilitación, y solo en los casos que dichas reparaciones y/o mantenimientos no se pudieran realizar dentro de las mismas, el **PROVEEDOR** podrá retirar dichos equipos para su mantenimiento y/o reparación, previo informe y autorización del departamento respectivo, y realizar en sus talleres las reparaciones pertinentes, haciéndose éste último responsable de la guarda y cuidado de los mismos.

Una vez reparado y entregado el equipo éste tendrá una garantía de 6 (seis) meses; donde en caso de alguna falla del equipo, la reparación del mismo correrá a cuenta del **PROVEEDOR** sin ningún costo adicional para el CAH.

8.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Contrataciones** del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

9. PAGOS

El pago se realizará, por cada trabajo realizado, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura.

El porcentaje de retención a realizarse para la contribución sobre contratos suscriptos debe ajustarse a lo establecido en el Art. 41 de la ley 3439/07 que modifica el porcentaje al 0,4% que modifica la ley 2051/03 de contrataciones públicas.-

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
- i) Número de Resolución que lo adjudica.
- ii) Número de Contrato Vigente.
- iii) Número de Factura.

2. Factura Crédito.

3. Último Último pago de IVA.

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas de la siguiente forma 3% sobre cada orden no atendida en la prestación de los servicios contratados.

Este porcentaje se calculará sobre el monto total del contrato y será descontado del pago al que afecte el mismo. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909 con sus modificaciones.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

12. SEGUROS

EL PROVEEDOR deberá presentar un Seguro de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato con una vigencia de trece meses a partir de la firma del contrato y deberá presentarla a más tardar a los diez (10) días corridos desde la firma del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los trece días del mes de diciembre de 2013.

JOSE FLECHA COPS
Data Systems

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PRESIDENCIA Asunción

Ing. Agr. Amanda Beatriz Leon Alder
Presidente del CAH